

Informe de Evaluación Semestral de las Metas Físicas-Financieras									
Código		Documento Relacionado				Fecha Versión		Versión	
DEC-FOR013									
I - Información Institucional									
I.1 - Completar los datos requeridos sobre la institución									
Capítulo	5165 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Subcapítulo	01 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales								
Unidad Ejecutora	0001 Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio								
Misión	[Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional]								
Visión	Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.]								
II. Contribución a la Estrategia Nacional de Desarrollo									
Eje estratégico:	3	DESARROLLO PRODUCTIVO							
Objetivo general:	3.3	Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social							
Objetivo(s) específico(s):	3.3.1	Desarrollar un entorno regulador que asegure un funcionamiento ordenado de los mercados y un clima de inversión y negocios pro-competitivo en un marco de responsabilidad social							
III. Información del Programa									
Nombre:	11-Defensa de las prácticas desleales del comercio internacional								
Descripción:	[Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.]								
Beneficiarios:	[Productores nacionales, exportadores, sociedad]								
Resultado Asociado:	[Incremento de las asistencias a los sectores productivos nacional sobre prácticas desleales y aumento súbito de las importaciones de 20 en el año 2023 a 23 para el año 2024.]								
IV. Formulación y Ejecución Física-Financiera									
IV.1 - Desempeño financiero									
Presupuesto Inicial		Presupuesto Vigente		Presupuesto Ejecutado		Porcentaje de Ejecución			
102,701,379.00		102,701,379.00		35,097,294.46		0.00%			
IV.2 - Formulación y Ejecución Trimestral de las Metas por Producto									
		Presupuesto Anual		Programación Semestral		Ejecución Semestral		Avance	
Producto	Indicador	Física (A)	Financiera (B)	Física (C)	Financiera (D)	Física (E)	Financiera (F)	Física (%) G=E/C	Financiera (%) H=F/D
6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones	Cantidad de asistencias atendidas	23	102,701,379.00	12.00	46,750,458.68	13.00	35,097,294.46	56.52%	34.17%
								0.00%	0.00%
V. Análisis de los Logros y Desviaciones									
V.1 - Información de Logros y Desviaciones por Producto									
Producto:	6279- Productores nacionales reciben asistencia ante las prácticas desleales en el comercio y aumento súbito de las importaciones.								
Descripción del producto:	Asistencia a las partes interesadas para realizar todas las investigaciones que demanda la Ley No. 1-02, asistencia en la defensa de los intereses de los exportadores dominicanos que se vean involucrados en investigaciones relativas a temas de defensa comercial en el extranjero. Realizar las investigaciones a fin de establecer el ingreso de importaciones afectadas por prácticas desleales en comercio, dumping y subsidios, o aumentos súbitos de las importaciones que causen un perjuicio a los productores nacionales de bienes similares, que ameriten la imposición de derechos (antidumping, compensatorias o medidas de salvaguardias) orientadas a prevenir o corregir el daño que dichas prácticas hayan causado o puedan causar a la producción nacional.								
Logros alcanzados:	Respecto a la programación física-financiera realizada y los resultados obtenidos para el periodo enero-junio 2024 la CDC programó un total de 12 asistencias, al culminar el periodo la institución logró una ejecución sobre la meta física programada. Corresponde al 56.52% de la ejecución con respecto a lo programado para el año. En términos financieros, para este primer periodo se programó un monto total de RD\$46,750,458.68 de los cuales se ejecutó un monto de RD\$35,097,0294.46, equivalente a un 75%. Corresponde al 34% de lo programado para el año. La desviación presentada de un 8% en la ejecución física sobre lo programado, se debe a que la institución ejecutó actividades adicionales a las programadas con miras a brindar las asistencias requeridas por los sectores productivos, así como capacitaciones impartidas a grupos de interés. En cuanto al desvío financiero de un 25% fue debido a que debido a retrasos en la coordinación y gestiones administrativas algunas actividades para las cuales se programó una ejecución financiera para el periodo no fueron ejecutadas, entre las que mencionamos: la adecuación de la Oficina de Acceso a la Información Pública, la adquisición de los equipos necesarios para la modernización del Sistema de Alerta Temprana y Monitoreo de las Importaciones (SAT), la contratación de una asesoría y acompañamiento para la implementación de las normas ISO 9001 de Gestión de la Calidad e ISO 37001 de Sistema Antisoborno y Corrupción. En adición, la CDC realizó las modificaciones presupuestarias correspondientes para ejecutar los montos financieros vinculados a la solicitud de investigación por examen por extinción de los derechos antidumping, así como las notificaciones a las partes interesadas de dicha solicitud, realizada por una empresa del sector productivo del país. Sin embargo, la ejecución de los montos asignados para estos fines no se realizó, debido a que el proceso no continuó su curso, ya que la solicitud del procedimiento de examen fue retirada por la empresa solicitante. De igual forma, otras metas físicas programadas para el trimestre no requirieron erogación de montos financieros para su ejecución.								
Causas y justificación del desvío:									
VI. Oportunidades de Mejora									
VI.1 - De acuerdo a los eventos presentados durante la ejecución del producto, ¿qué aspecto puede mejorarse?									
N/A									

Nota: Las secciones III, IV, V y VI deben ser repetidas, la misma cantidad de programas sustantivos (codificados desde 11 al 95) que tenga la unidad ejecutora

Presupuesto aprobado:	102,701,379.00
Presupuesto modificado:	102,701,379.00
Total devengado:	35,097,294.46

Gabriela Calderón
Gabriela Calderón
 Encargada Departamento Administrativo y Financiero

Angers Sánchez R
Angers Sánchez
 Analista de Planificación y Desarrollo

